



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 35 De Jueves, 29 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500420200004701	Consulta	Juan Bautista Hernandez Velega	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones	14/12/2023	Audiencia De Trámite Y Juzgamiento - Primero: Confirmar La Sentencia Consultada, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Sin Costas En Este Grado Jurisdiccional De Consulta.Tercero: Devuélvase El Expediente Oportunamente Al Juzgado De Origen.
08001310501320230010200	Ordinario	Heriberto Abraham Vengoechea Rodriguez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantias	22/02/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Heriberto Abraham Vengoechea Rodriguez Contra

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 29 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

e48fa814-dffe-422f-9e1c-6d69590017e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 35 De Jueves, 29 De Febrero De 2024



				Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantías, Y Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente, So Pena De Rechazo. Segundo: Ordénese A La Parte Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsana Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra, No Fragmentada, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del Proceso.
08001310501320230015000	Ordinario	Rodrigo Valencia Concha	Administradora Colombiana De Pensiones	22/02/2024 Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 29 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

e48fa814-dffe-422f-9e1c-6d69590017e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 35 De Jueves, 29 De Febrero De 2024



			Colpensiones, La Nacion Ministerio De Defensa Nacional	Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Rodrigo Valencia Concha Contra La Administradora Colombiana De Colpensiones, Y La Nación - Ministerio De Defensa Nacional, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente, So Pena De Rechazo. Segundo: Ordénesse A La Parte Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsana Y Los Anexos Respetivos De Manera Íntegra, No Fragmentada, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del Proceso.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 29 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

e48fa814-dffe-422f-9e1c-6d69590017e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 35 De Jueves, 29 De Febrero De 2024



08001310501320230007000	Ordinario	Verónica Isabel Lopez Torrenegra	Inverclinicas Sa	22/02/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Veronicaisabel Lopez Torrenegra Contra Inverclinicas S.A.S., Por El Término De Cinco (5)Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente, So Pena De Rechazo.Segundo: Ordénese A La Parte Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsana y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra, No Fragmentada, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea a La Parte Pasiva Del Proceso.
-------------------------	-----------	----------------------------------	------------------	------------	--

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 29 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

e48fa814-dffe-422f-9e1c-6d69590017e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 35 De Jueves, 29 De Febrero De 2024



08001310501320230009000	Ordinario	Yurley Arrieta Mercado	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa, Alicia Katherine Espitaleta Padilla	22/02/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Yurleyarrieta Mercado Contra Porvenir S.A. A.F.P, Y Alicia Katherine Espitaletapadilla, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente, Sopena De Rechazo.Segundo: Ordénese A La Parte Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsanaada Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra, No Fragmentada, E Igualmente Se Envíe Copia Simultáneaa La Parte
-------------------------	-----------	------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 29 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

e48fa814-dffe-422f-9e1c-6d69590017e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 35 De Jueves, 29 De Febrero De 2024



Pasiva Del Proceso.

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 29 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

e48fa814-dffe-422f-9e1c-6d69590017e2